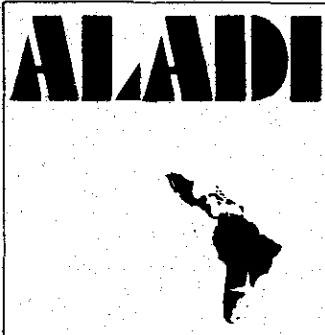


Segunda reunión del grupo de trabajo
de empresarios del sector de máquinas
estadísticas y análogas
(Acuerdo Comercial No. 1)
17 de noviembre de 1986
Montevideo - Uruguay



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

51

INFORME FINAL DE LA SEGUNDA REUNION
DEL GRUPO DE TRABAJO DE EMPRESARIOS
DEL SECTOR DE MAQUINAS ESTADISTICAS
Y ANALOGAS

ALADI/GT.ME/II/Informe/Corr. 1
16 de febrero de 1987

CORRIGENDUM 1

Corresponde sustituir la página 12 del informe final de la segunda reunión del grupo de trabajo de empresarios del sector de máquinas estadísticas y análogas, por la que figura a continuación.

1	2	3	4	5	6	7	8	9
84.53.0.04	Unidades de memoria centrales (principales), digitales, presentadas aisladamente	AR	84.53.04.01.00	LI	100 (*)	LI	40	- De la posición arancelaria 84.53.03.01.01 u 84.53.06.09.01
			84.53.04.02.00	LI	60 (*)	LI	60	- De la posición arancelaria 84.53.03.01.02 u 84.53.06.09.02
			84.53.04.03.00	LI	20 (*)	LI	60	- De la posición arancelaria 53.03.01.03 u 84.53.06.09.03
			84.53.04.04.00	LI	100 (*)	LI	30	Excepto para las hogareñas
		CH	84.53.00.00	LI	20	LI	100	Excepto hogareñas
84.53.0.05	Unidades periféricas, incluidas las unidades de control y de adaptación (conectables directas o indirectamente a la unidad central)	ME	84.53.A003	LP	22,5	LI	40	Unidades de memoria centrales (principales), digitales, presentados aisladamente
				LP	22,5	LI	60	Para minicomputadoras
				LP	22,5	LI	30	Para macrocomputadoras
								Las demás, excepto para las hogareñas
84.53.0.05	Unidades periféricas, incluidas las unidades de control y de adaptación (conectables directas o indirectamente a la unidad central)	AR	84.53.05.01.00	LI	100 (*)	LI	30	Unidad periférica portátil, alimentada por pilas o acumuladores, para colección de datos con entrada por teclado numérico o alfanumérico y memoria auxiliar, con o sin unidad de conversión